

BASES CATEGORÍA “MEJOR EXPERIENCIA ENOTURÍSTICA”

Los Premios Enoturismo Chile son una iniciativa de Enoturismo Chile de Corfo que tiene como objetivo dar a conocer y prestigiar las acciones, prácticas y actividades de la oferta enoturística existente y emergente en los valles vitivinícolas de Chile, relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía.

Asimismo, pretende incentivar a las empresas que integran la cadena de valor a incorporar nuevos elementos y buenas prácticas en sus recorridos, equipos de trabajo, instalaciones, oferta al público y otros aspectos decisivos en la experiencia del visitante.

Los Premios Enoturismo Chile son un sello de calidad, diversidad e innovación, que destaca a los servicios y experiencias que han cumplido con los requisitos y que buscan elevar el enoturismo en Chile.

CATEGORÍA. La categoría **Mejor Experiencia Enoturística** busca premiar actividades originales e innovadoras relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía que creen una experiencia distintiva para los visitantes.

En el caso de las regiones de Atacama y Coquimbo, por su naturaleza y tradición pisquera, se contempla la participación de viñas y empresas de turismo relacionadas con la cultura del pisco que cumplan con los requisitos expuestos en estas bases.

De cada región, saldrá un ganador que pasará a integrar la competencia nacional para finalmente coronarse como la Mejor Experiencia Enoturística de Chile.

REQUISITOS. Para postular a la categoría “Mejor Experiencia Enoturística”, se deben considerar los siguientes requisitos:

- Empresa con iniciación de actividades en el SII en el momento de la postulación.
- Tener un proyecto de enoturismo establecido, a desarrollar en un entorno vitivinícola, con un relato que vincule al visitante con la cultura del vino local.
- Realizar acciones de promoción de la empresa para dar a conocer su actividad turística a través de al menos un canal de difusión (web, RRSS, presencia en medios, participación en eventos).
- El/La postulante en representación de la empresa deberá ser mayor de edad y tener alguna relación legal o contractual (dueño, trabajador contratado, etc.) que lo faculte para ello.
- Deseable (no excluyente) estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur <https://registro.sernatur.cl/>.

- Deseable (no excluyente) estar adherido al Programa Uso de Marca Chile <https://marcachile.cl/marca-chile/uso-de-marca/>.
- El lugar donde se desarrollen las actividades turísticas debe estar ubicado en Chile.
- Adjuntar en la ficha de postulación el logotipo de la empresa y 5 fotos en alta calidad que den cuenta de la operación enoturística.
- Adjuntar un video que en 45 segundos muestre o narre la operación turística emergente en enoturismo de la empresa. Puede ser grabado con cámara, dron o el dispositivo que disponga incluido el celular. Formato del video: Full HD, 1920 x 1080 pixeles. Si utiliza el celular, el video debe ser grabado en formato horizontal.
- No podrán postular las empresas que declaren su intención de cesar sus actividades al turismo en los 6 meses posteriores a la postulación a los premios. Queda bajo responsabilidad de la empresa entregar información verídica al respecto. Si por causas de fuerza mayor una empresa que no tuviera contemplado cesa sus actividades turísticas antes de la entrega de los premios en noviembre de 2022, deberá notificarlo a Enoturismo Chile a través del email info@enoturismochile.cl, lo que automáticamente resultará en la renuncia a continuar en el proceso o al premio en caso de que ya se hubiera concedido.
- Cada empresa puede postular a todas las categorías que desee, siempre y cuando emita postulaciones distintas para cada una de ellas, cumpla con los requisitos de postulación de cada categoría y siga el procedimiento indicado en cada caso.
- Enoturismo Chile se reserva el derecho a solicitar información adicional en caso de duda acerca de la documentación aportada por la empresa postulante.

CÓMO POSTULAR. La postulación de esta categoría de los Premios se hará única y exclusivamente a través de la web www.premiosenoturismochile.cl, en la cual están alojadas las Bases descargables de cada categoría y la Ficha de postulación online. Este es el único canal oficial de información al respecto de los términos y condiciones de los premios y sus categorías, junto con las redes y canales de comunicación oficiales de Enoturismo Chile citadas en el siguiente párrafo:

- Instagram: [@enoturismochile](https://www.instagram.com/enoturismochile)
- Facebook: [@EnoturismoenChile](https://www.facebook.com/EnoturismoenChile)
- Twitter: [@ChileEnoturismo](https://twitter.com/ChileEnoturismo)
- LinkedIn: [@Enoturismo Chile](https://www.linkedin.com/company/EnoturismoChile)
- YouTube: Enoturismo Chile
- Web: www.enoturismochile.cl | www.premiosenoturismochile.cl
- Email: info@enoturismochile.cl

El desconocimiento de las bases NO exime de su cumplimiento. Una vez leídas y aceptadas las bases se procede a rellenar la ficha de postulación y enviarla a través de la web dentro del período de postulación establecido e informado por el organizador.

Tras analizar las candidaturas en agosto, Enoturismo Chile notificará por correo electrónico a las empresas que NO CUMPLAN con los requisitos de participación y que, por consiguiente, dejan automáticamente de formar parte del proceso. Las empresas que SÍ CUMPLAN con los requisitos de participación que siguen adelante en el proceso.

Enoturismo Chile no se hace responsable de la información difundida por terceros en otros canales de comunicación diferentes a los anteriormente citados.

PERIODO DE POSTULACIÓN. Las postulaciones para esta categoría estarán abiertas en la página web www.premiosenoturismochile.cl, desde su publicación el Lunes 30 de Mayo al Viernes 15 de Julio de 2022 a las 23:59.

Enoturismo Chile no admitirá ninguna postulación posterior a la fecha límite establecida, sin excepciones de ningún tipo, ni atenderá solicitudes y/o consultas referentes al proceso de postulación posterior a la fecha de cierre. Sin perjuicio de lo anterior, Enoturismo Chile podrá extender los plazos de postulación, si así lo considera necesario, previa información en el sitio web de los premios.

JURADO. El jurado regional está compuesto por representantes de entidades públicas y privadas relacionadas y conectoras del sector turístico y de la industria del vino, quienes tendrán la misión de seleccionar y evaluar a los participantes con la información necesaria para, de esta forma, elegir a los 3 finalistas regionales por categoría. Cada región deberá tener a lo menos 3 finalistas por categoría para pasar a la siguiente etapa de votación a público y continuar el proceso, de lo contrario la región y categoría que no obtenga el número mínimo de finalistas se declarará como desierta o sin participantes.

El jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas y personalidades destacadas en las temáticas del concurso, seleccionará a los ganadores nacionales, de entre todos los ganadores regionales por categoría, de acuerdo con una ponderación, considerando la votación del público y cumplimiento de aspectos técnicos informados en la postulación.

Tanto el jurado regional como el nacional, contará con un miembro elegido entre ellos que ejercerá de presidente/a y quién será el vocero oficial del proceso junto a Enoturismo Chile.

VOTACIONES. La mecánica de votación y selección para la Categoría **Mejor Experiencia Enoturística** será la siguiente:

En septiembre, se abre el proceso de votación del público(*), en el sitio web www.premiosenoturismochile.cl, seleccionando un candidato de cada una de las regiones participantes de la categoría. Una vez cerrado el período de votaciones, la candidatura más votada por el público será las ganadoras por región de la categoría. En caso de empate numérico exacto, podrá otorgarse más de un premio a la misma categoría.

De entre los ganadores regionales, el jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas, seleccionará a los ganadores nacionales, de acuerdo con una ponderación que considerará la votación del público y aspectos técnicos informados en la postulación.

En noviembre se realiza el evento de Premiación, en el cual se hará entrega de los galardones a los distintos ganadores por categoría.

(*) Podrán votar todas las personas mayores de edad, nacionales o residentes en Chile, que emitan su voto en la página web www.premiosenoturismochile.cl, según el procedimiento establecido y aporten los datos solicitados en el proceso.

PREMIOS. Los ganadores de la categoría “Mejor Experiencia Enoturística” obtendrán los siguientes premios:

Categoría Regional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Premios Enoturismo Chile 2022”, mención en publrreportaje en un medio nacional a definir por organizador, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, un reportaje especial sobre los productos turísticos en el Blog de Chile (SERNATUR) durante el año 2023 con información proporcionada desde los ganadores, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Categoría Nacional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Premios Enoturismo Chile 2022”, mención en publrreportaje en un medio nacional a definir por organizador, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, sesión de fotografía de cuatro horas, un cupo de co - expositor para la Feria WTM Sao Paulo 2023 gratis (contempla el espacio dentro del Pabellón de Chile pero no contempla, ni pasajes, viáticos ni alojamiento), entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Premio al público por votación: El público que haya votado por las candidaturas en las distintas categorías automáticamente participará del sorteo de 3 pack/caja enoturística con productos de los valles vitivinícolas de Chile, a definir por Enoturismo Chile y 3 ticket para un tour en alguna de las viñas ganadoras, a definir por Enoturismo Chile.

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico (registrado junto con la postulación o votación) en el mes de octubre, para coordinar e informar la dinámica de retiro y canje de los premios. Tendrán 10 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario perderán la posibilidad de recibir el premio, el que recaerá en la candidatura que haya obtenido el segundo lugar en las votaciones, o en su defecto en el del tercer lugar.

En el caso del público final se realizará una votación entre todos los participantes, eligiendo a ganadores y suplentes en forma aleatoria por algoritmo. Los ganadores tendrán un plazo de 10 días a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario los premios recaerán en los suplentes.

ENTREGA DEL PREMIO. Para los ganadores de las categorías, el premio será entregado vía presencial (siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y restricciones de movilidad).

Las empresas ganadoras se comprometen a enviar por lo menos a un/a representante (quien haya realizado la postulación u otro/a) a la ceremonia oficial de entrega de premios establecida por la organización. La ausencia de representación de una empresa ganadora en la entrega de premios se asumirá como renuncia al galardón obtenido, lo que implica la renuncia a los beneficios asociados al mismo, a no ser que sea por motivo justificado y de fuerza mayor informado previamente a la organización.

No se costeará el traslado a los representantes de las empresas ni de acompañante alguno a la ceremonia.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de Enoturismo Chile, I+D Vinos de Chile, Corfo, y sus relacionados, cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

RESPONSABILIDAD. Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir, en ninguna categoría, postulantes o participantes dentro del público, por causa o con ocasión de la recogida, utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que los postulantes y votantes conocen, comprenden y aceptan completamente las bases establecidas en este documento, así como las bases específicas de cada categoría en la que participen y, todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno les esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el postulante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la información de la postulación y entrega del premio, con los datos que Enoturismo Chile estime necesario.

Los postulantes y votantes, al proporcionar sus datos personales a través de los presentes premios, conocen, aceptan y autorizan a Enoturismo Chile a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de Enoturismo Chile y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Enoturismo Chile estime conveniente de acuerdo con la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de carácter confidencial.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DEL CONCURSO. Enoturismo Chile de Corfo se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso de premiación al completo o una de sus categorías por falta de candidaturas elegibles, o poner fin al mismo por razones de fuerza mayor. En tal caso, se notificará por correo electrónico a los participantes, así como se emitirá un comunicado público donde se expondrán las razones que hayan motivado tal decisión. Esto no generará responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

DISPOSICIONES GENERALES. Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

Para más información ver Bases Generales Premios Enoturismo Chile disponibles en sitio web www.premiosenoturismochile.cl

